



de la Provincia, por la que encargó á esta  
 Corporacion imbita á la Junta pencial de  
 esta Villa á q. suprenda los trabajos en-  
 comendados á ella p.ª dta. Estadística con  
 las observaciones q. en la Referida Circular  
 se expresan; y sus Mercedes acordaron su cum-  
 plimiento y q. al hacerse el Recibo de la mis-  
 ma se estampasen en él los nombres de la q.  
 yudibidua q. componen la mencionada Junta  
 segun se pide por el P. Director.

M. de un oficio del P. Administrador  
 de la Real Audiencia de esta Villa pta. B.ª cont. en el  
 q. inserta otro del P. Subdelegado de Rentas  
 del Partido de diez del mismo p.ª el que  
 en virtud de la Reclamacion de esta Corpora-  
 cion de 2.ª de Feb. ult.ª á nombre de este  
 Concejo sobre el perjuicio q. algunos Pa-  
 tronos causan al mismo con las ventas que  
 efectúan p.ª v.ª sin congruarle niende dta.ª  
 autoridad justifique este oficio. Los extra-  
 nos q. obran al informe del P. Adminis-  
 trador de Contribuciones directas q. se elige  
 adjuato; y sus Mercedes acordaron su  
 cumplimiento.

M. de un memorial de Mariano Ca-  
 niella de estos vecinos pta. curso del actual

